

#### GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL 01684 -2013-GRA/PRES-GG-ORADM-ORH

Ayacucho, 18 NOV. 2013

VISTO; la Resolución Directoral № 439-2013-GRA/PRES-GG-ORADM-ORH, Oficio № 546, 603-2013-GRA/GG-GRDE, 212-2013-GRA/GG-GRDE-SGDS, 1288-2013-GRA-GG/ORADM-ORH, Informe № 033-2013-GRA/GG-GRDE-SGDS-FHBY y Decretos № 6333-2013-GRA/PRES-GG, 13059-2013-GRA/GG-ORADM, 13314-2013-GRA/ORADM-ORH, 1733-2913-GRA/GG-ORADM-ORH-UAP, en diez (10) folios, sobre modificación del acto resolutivo; y

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0439-2013-GRA/PRES-GG-ORADM-ORH, se contrató los servicios personales del señor Fredy Hugo BONILLA YARANGA, para desempeñar las funciones de Responsable del proyecto: Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades en la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de Ayacucho para la Promoción de la Inversión Descentralizada, a partir del 28 de junio al 31 de agosto de 2013,

Que, a través de los Oficios Nº 546, 603-2013-GRA/GG-GRDE, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita la rectificación del artículo primero de la Resolución antes señalada, en lo que respecta a la vigencia del contrato consignado a partir del 28 de junio al 31 de agosto del 2013, conforme al Decreto Nº 9437-2013-GRA/ORADM-ORH; debiendo ser lo correcto a partir del 12 de junio al 31 de agosto del 2013, de acuerdo al Oficio 302-2013-GRA/GG-GRDE y el Memorándo Nº 019-2013-GRA/GG-GRDE-SGDS;

Que, la acción administrativa solicitado deviene atender en armonía a lo dispuesto en el artículo 203º numerales 203.2.2 y 203.2.3 de la Ley Nº 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General; y

Estando a lo actuado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley № 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley № 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley № 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes № 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053 y Resolución Ejecutiva Regional № 570-2012-GRA/PRES

#### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, el artículo primero de la Resolución Directoral Nº 0439-2013-GRA/PRES-GG-ORADM-ORH, en la parte que concierne a la vigencia de contrato del señor Fredy Hugo BONILLA YARANGA, debiendo ser lo correcto a partir del 12 de junio al 31 de agosto del 2013, dejando firme y subsistente los demás extremos del acto administrativo materia de observación, en lo que no se oponga al presente acto resolutivo.







## 4830

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER, la transcripción de la presente Resolución, al interesado e instancias pertinentes, con las formalidades establecidas por Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



### GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución la misma que constituye transcripción oficial.

Expedida por mi despacho.

Atemiamezte

Abog. LEONCIO NUÑEZ ROMEN SECRETADO GENERAL